

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



ORGANISMOS DE TRÁNSITO IMPLEMENTACIÓN GARANTÍAS MOBILIARIAS

Comunicado 035 - abril 4 de 2017

La Concesión RUNT se permite informar que actualmente en el proceso de implementación de la validación de Garantías Mobiliarias en los trámites Inscripción, Levantamiento y Modificación de prendas, el cual se realiza en la plataforma HQ-RUNT, se han detectado inconvenientes al momento de radicar una solicitud de multitrámite, es decir, Levantamiento e Inscripción, cuando los acreedores corresponden a prestadores de servicio Garantías Mobiliarias como es el caso de Bancolombia.

Por lo anterior, es conveniente que mientras se subsana esta inconsistencia, se realice la radicación de manera independiente, es decir, realizar el Levantamiento de prenda y posterior a dicha aprobación por parte del RUNT, efectuar la radicación de la respectiva Inscripción de prenda para el acreedor.

Para los organismos de tránsito que ya cuenten con una liquidación generada para el multitrámite, Levantamiento e Inscripción de Prenda, deben solicitar el respectivo ticket a la mesa de ayuda para realizar el proceso de homologación del mismo y puedan radicar su solicitud sin inconveniente.

Agradecemos su continua comprensión y colaboración en NO seguir realizando rechazos en los trámites para el acreedor sin antes hacer el proceso como se indicó anteriormente, según aplique el caso.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221



Agrégalos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 Desuscripción Segura